5 9201

Itagüí,

DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR

PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN No. MC-ANT-CDMC-009-2026

El subdirector (E) del Centro del Diseño y Manufactura del Cuero, Regional Antioquia del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015 y sus facultades conferidas mediante la Resolución No. 1-00720 del 27 de febrero de 2026 Acta de Posesión No. 113 del 02 de marzo de 2026, de conformidad con las disposiciones que rigen la presente selección, y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Manual de Contratación publicado el 26 de septiembre de 2025, se hace necesario realizar designación del comité estructurador de los procesos contractuales, comité encargado de estructurar el proceso de selección, configurar y constituir los estudios previos, estudios de mercado y matriz de riesgos, además acompañan el proceso precontractual, contractual y postcontractual.

Que el comité estructurador es el responsable de presentar el documento final con sus respectivos soportes, los cuales son el resultado de una correcta planeación, que refleje la necesidad de contratación, la modalidad de la contratación y la pertinencia del proceso.

Que se dio inicio al proceso de Contratación **No. MC-ANT-CDMC-009-2026**, cuyo objeto es ***5_9201_203 CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MENORES, CON EL FIN DE ATENDER Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA FEC DEL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO.***

Que teniendo en cuenta la recomendación de la Dirección Regional se hace necesario designar los funcionarios, trabajadores y/o contratistas que conforman el comité estructurador que apoyan este proceso contractual.

Que en consideración de lo anterior, se procede a constituir el comité estructurador designado en el Centro del Diseño y Manufactura del Cuero del SENA – Regional Antioquia, el cual quedará así:

Desígnese a los siguientes funcionarios y contratistas que conformarán el comité estructurador del proceso de contratación cuyo objeto es ***5_9201_203 CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MENORES, CON EL FIN DE ATENDER Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA FEC DEL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO.***

ÁMBITO	NOMBRES COMPLETOS	CARGO Y/O ROL
TÉCNICO	Luz María Arango	Instructor G20

	Ronald Hibaldo Quintero	Instructor - Contratista
JURÍDICO	Yulieth Paola Correa	Abogada Contratación
	Alvaro Echavaarría	Profesional G06
APOYO CONTRACTUAL	Yuliani Carolina Delgado	Apoyo Contratación Bienes y Servicios
AMBIENTAL Y DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	Sara Emily Eguis Cifuentes	Dinamizadora Ambiental y de Eficiencia Energética
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Nathalya Castro Sanchez	Líder Seguridad y Salud en el Trabajo

Este comité tiene la función de elaboración y proyección de los documentos de todas las etapas del presente proceso contractual con la siguiente participación:

- El área técnica deberá estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos.

- El área jurídica, acompañará la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual, contractual y postconstractual en la plataforma SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano.

- El área ambiental, de eficiencia energética y de seguridad y salud en el trabajo, apoyarán en la verificación de los criterios de contratación con código GCCON-M-001 versión 07 del SENA, y el cumplimiento de estos en las etapas precontractual, contractual y postcontractual.

- El área financiera, apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.

También es función de este comité la estructuración de las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección, así como la evaluación de las ofertas.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLACE

Firmado digitalmente por RAMIREZ OSORIO DYRON JAVIER
Fecha: 2026.06.16 14:12:05 -05'00'

Dyron Javier Ramírez Osorio
Subdirector (E) Centro del Diseño y Manufactura del Cuero

Proyectó: Yuliani Carolina Delgado Zapata – Apoyo de Contratación de Bienes y Servicios Carolina Delgado

Comunicación Producida

Radicado No 05-9-2026-034719 **Fecha** 6/16/2026 2:15:11 PM **No. Interno Sena (N.I.S):** 2026-02-257371

Estado Correspondencia: COMUNICACION EXTERNA Entrega a la mano : (•) SI ( ) NO ( ) TR

Datos Básicos | Otros Destinatarios Internos | Otros Destinatarios Externos | Trámite | Ver Doc

Medio de Ingreso ( ) FÍSICO (•) E-MAIL ( ) FAX ( ) CALL CENTER ( ) WEB ( ) ELECTRÓNICO

Tipo de Digitalización ( ) TOTAL ( ) PARCIAL ( ) NO DIGITALIZADO

DATOS BÁSICOS DEL DOCUMENTO

Tipo Documento: COMELECT RCFP

Tiempo Respuesta: Días No. Anexos: Descripción: (Máx 60 Car.)

Asunto: DESIGNACIONES Descripción: (Máx 60 Car.) DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR

REMITENTE

Dependencia: 59201 Nombre: CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO

Funcionario: * (E) DYRON JAVIER RAMÍREZ OSORIO

DESTINATARIO

Externo - Persona Natural / Empresa

Otros Destinatarios Externos

Destinatario Externo: LUZ MARÍA ARANGO

Dirección:

Dependencia: Funcionario:

Municipio: Departamento:

Transportadora:

5 9201

Itagüí,

ACLARACIÓN Y CORRECCIÓN DE YERRO EN DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NRO. MC-ANT-CDMC-014-2026
(Relacionado por error formal de digitación en el documento de origen como MC-ANT-CDMC-009-2026)

El subdirector (E) del Centro del Diseño y Manufactura del Cuero, Regional Antioquia del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015 y sus facultades conferidas mediante la Resolución No. 1-00720 del 27 de febrero de 2026 Acta de Posesión No. 113 del 02 de marzo de 2026, de conformidad con las disposiciones que rigen la presente selección, y,

CONSIDERANDO:

Que el pasado 16 de junio de 2026 con radicado 05-9-2026-034719, la Subdirección del Centro emitió el documento formal de designación de los integrantes del Comité Estructurador para el proceso de selección cuyo objeto es la ***5_9201_203 CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MENORES, CON EL FIN DE ATENDER Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA FEC DEL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO.***

Que en dicho documento, por un error involuntario de transcripción y digitación (yerro formal), se identificó el número de la convocatoria pública como MC-ANT-CDMC-009-2026, nomenclatura que corresponde a un trámite ajeno y diferente a la necesidad técnica referida.

Que el consecutivo real y consecuente con la planeación de la entidad para este proceso de mínima cuantía es el MC-ANT-CDMC-014-2026.

Que conforme al artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo):

“En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión...”.

Que, dado que esta precisión no altera las condiciones de la necesidad, los perfiles de los profesionales designados, ni el objeto del proceso, es procedente subsanar de forma exclusiva la nomenclatura del consecutivo para garantizar el principio de publicidad y transparencia en la plataforma transaccional SECOP II.

En mérito de lo expuesto, la Subdirección del Centro procede a CORREGIR EL YERRO FORMAL de digitación contenido en el documento de designación del Comité Estructurador emitido el pasado 16 de junio de 2026 con radicado 05-9-2026-034719, precisando que el número del proceso de selección de mínima cuantía correcto es MC-ANT-CDMC-014-2026 para “Contratar la compra de equipos y herramientas menores, con el fin de atender y dar cumplimiento a las metas establecidas en el programa FEC del centro del diseño y manufactura del cuero”.

RATIFICAR EN TODAS SUS PARTES la designación de los integrantes, roles y responsabilidades del Comité Estructurador definidos en el documento de fecha 16 de junio de 2026, el cual continúa plenamente vigente y en firme bajo el número corregido de proceso MC-ANT-CDMC-014-2026.

PUBLICAR la presente aclaración formal en la plataforma transaccional SECOP II como documento de soporte del proceso de selección para el conocimiento de los interesados.

Dada en Itagüí, a los 28 días del mes de agosto de 2026.

Firmado digitalmente por
RAMIREZ OSORIO DYRON JAVIER
Fecha: 2026.08.28 11:10:48
-05'00'

Dyron Javier Ramírez Osorio
Subdirector (E) Centro del Diseño y Manufactura del Cuero

Proyectó: Yulieth Paola Correa Hoyos – Contratista de Bienes y Servicios

Comunicación Producida

Radicado No 05-9-2026-049897 **Fecha** 8/28/2026 11:13:40 AM **No. Interno Sena (N.I.S):** 2026-02-380018

Estado Correspondencia: COMUNICACION EXTERNA Entrega a la mano : SI NO TR

Datos Básicos | Otros Destinatarios Internos | Otros Destinatarios Externos | Trámite | Ver Doc

Medio de Ingreso FÍSICO E-MAIL FAX CALL CENTER WEB ELECTRÓNICO

Tipo de Digitalización TOTAL PARCIAL NO DIGITALIZADO

DATOS BÁSICOS DEL DOCUMENTO

Tipo Documento: COMELECT RCFP

Tiempo Respuesta: Días No. Anexos: Descripción: (Máx 60 Car.)

Asunto: DESIGNACIONES Descripción: (Máx 60 Car.) ACLARACIÓN Y CORRECCIÓN DE YERRO EN DOCUMENTO DE

REMITENTE

Dependencia: 59201 Nombre: CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO

Funcionario: * (E) DYRON JAVIER RAMÍREZ OSORIO

DESTINATARIO

Externo - Persona Natural / Empresa

Otros Destinatarios Externos

Destinatario Externo: LUZ MARIA ARANGO JARABA

Dirección:

Dependencia: Funcionario:

Municipio: Departamento:

Transportadora: